DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **120. CALIFICACION_DEFINIT_CONC-OPO _Y_RESOL_ALEG_CONCURSO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **CGULA-MPPWI-ZC52E**
Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2026 a las 13:58:23**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Información, Registro, Estadística y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/10/2026 13:58

ESTADO
FIRMADO
05/10/2026 13:58

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y MOTIVOS DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE OCHO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, secretario el Tribunal calificador que lleva a cabo las actuaciones oportunas para la cobertura, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de ocho plazas de POLICÍA LOCAL, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de febrero de 2026 (BOCM nº 52 de 3 de marzo de 2026), y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 3 de marzo de 2026 (BOE nº 59 de 7 de marzo 2026), certifica que el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2026, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (https://www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO) los motivos de resolución de las alegaciones presentadas en plazo contra la calificación provisional de la fase de concurso del proceso selectivo especificado en el encabezamiento, al objeto de que los aspirantes puedan presentar, si lo estiman conveniente, recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de dicha comunicación, ante el Tribunal Calificador o ante el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«El secretario del Tribunal da cuenta de la alegación presentada por D. Pedro Hauschild Arencibia (***6642**), con fecha de entrada 01/10/2026 y número de anotación registral 27736, mediante la que, en síntesis, solicita que se revise la valoración del curso «Bandas Latinas en la Comunidad de Madrid» y se le asigne la puntuación correspondiente.

Tras el análisis de la alegación y la revisión del diploma del curso «Bandas Latinas en la Comunidad de Madrid» el Tribunal calificador acuerda por unanimidad desestimar la alegación, por cuanto el diploma del referido curso no cumple los requisitos establecidos en la letra d) del apartado 8.4 de las bases que rigen la convocatoria, al estar convocado por una organización sindical al margen del preceptivo plan de formación continua promovido por alguna Administración Pública, y mantener la puntuación de 0,65 puntos otorgada inicialmente.

El secretario del Tribunal da cuenta de la alegación presentada por Dª. Bárbara Herrero García-Lago (***8200**), con fecha de entrada 30/09/2026 y número de anotación registral 27542, en al que, en síntesis, solicita admitir y baremar el curso «Prevención de Riesgos Laborales en la Policía Local» oportunamente presentado, asignándole la puntuación correspondiente.

Tras el análisis de la alegación y la revisión del diploma del curso aportado se constata que el fichero valorado inicialmente por el Tribunal calificador adolecía de un problema informático que impedía la visualización del anverso que contiene los datos relevantes de aquel, por lo que el Tribunal calificador acuerda por unanimidad estimar la alegación y otorgar a la aspirante una puntuación adicional de 0,12 puntos en el apartado de cursos de interés policial, y un total de 0,66 puntos en la fase de concurso.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4318641 CGULA-MPPWI-ZC52E 8C11A0E850A5B91F27A600E0DDF63C26AFFE86E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **120. CALIFICACION_DEFINIT_CONC-OPO _Y_RESOL_ALEG_CONCURSO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **CGULA-MPPWI-ZC52E**
Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2026 a las 13:58:23**
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Sección de Información, Registro, Estadística y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/10/2026 13:58

ESTADO
FIRMADO
05/10/2026 13:58

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

El secretario del Tribunal da cuenta de la documentación presentada por D. Jesús Rubio García (***1731**), con fecha de entrada 01/10/2026 y número de anotación registral 27646, en la que, en síntesis, solicita la revisión de la valoración del mérito correspondiente al conocimiento del idioma inglés, y previa comprobación del certificado y la documentación oficial aportada, se le asigne la puntuación correspondiente al nivel B1.

Tras el análisis de la alegación y la revisión del diploma y la documentación adicional aportada, el Tribunal calificador acuerda estimar la alegación y otorgar al aspirante una puntuación de 0,10 puntos en el apartado de títulos oficiales que acrediten estar en posesión de conocimientos de idiomas extranjeros conforme al MCER, y un total de 0,8 puntos en la fase de concurso».

Segundo.- Aprobar la calificación definitiva del concurso-oposición que a continuación se detalla y publicar la misma en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (https://www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO) de conformidad con lo dispuesto en la base 8.5 de las que regulan la convocatoria.

APELLIDOS	NOMBRE	CALIF. PSICO.	CALIF. CULTURAL	CALIF. FÍSICAS	CALIF. REC. MED.	CALIF. CONCURSO	CALIF. DEFINIT.
BARCIA FERNANDEZ	JORGE	APTO/A	7,57	7,20	APTO/A	0,90	15,670
VALLEJO APESTIGUE	RODRIGO	APTO/A	7,05	7,60	APTO/A	0,60	15,250
LORENZO PASCUAL	ALEJANDRO	APTO/A	6,52	7,80	APTO/A	0,80	15,120
FERRERO GUERRA	MIGUEL ANGEL	APTO/A	6,99	7,40	APTO/A	0,50	14,890
MARTINEZ LOPEZ	AINOA	APTO/A	6,86	7,00	APTO/A	0,90	14,760
KALOUN HOJAS	JUAN SAID	APTO/A	6,83	7,40	APTO/A	0,50	14,730
PADRINO PEREZ	AROA	APTO/A	6,93	6,60	APTO/A	1,10	14,630
GARRIDO CARPIO	MIGUEL	APTO/A	6,48	7,20	APTO/A	0,90	14,580
RUBIO GARCIA	JESUS	APTO/A	6,78	7,00	APTO/A	0,80	14,580
PEREZ LAZARO	LUNA SARA	APTO/A	6,14	7,20	APTO/A	0,90	14,240
PASO GONZALEZ	JUAN MANUEL	APTO/A	6,20	7,40	APTO/A	0,50	14,100
LOPEZ SORIA	JORGE	APTO/A	6,18	7,60	APTO/A	0,30	14,080
ZAPATA GARCIA	ADRIAN	APTO/A	6,91	6,60	APTO/A	0,50	14,010
EL ABDELLAOUI BOUDALI	YASINE	APTO/A	6,00	8,00	APTO/A	0,00	14,000
ALFALLA CANDORCIO	MARIA	APTO/A	6,45	6,80	APTO/A	0,70	13,950
SANCHEZ CATALAN	ALBA	APTO/A	6,46	6,80	APTO/A	0,656	13,916
RUIZ CARRETERO	PABLO	APTO/A	6,31	6,20	APTO/A	1,30	13,810
DE LA CRUZ GRACIA	EDUARDO	APTO/A	6,27	6,60	APTO/A	0,90	13,770
HAUSCHILD ARENCIBIA	PEDRO	APTO/A	6,06	6,80	APTO/A	0,65	13,510
SERRANO ALVAREZ-CAMPANA	IGNACIO	APTO/A	6,08	6,40	APTO/A	1,00	13,480
GARCIA OTERO	ANA	APTO/A	6,54	5,60	APTO/A	1,30	13,440
LOPEZ BRICIO	DAVID	APTO/A	6,10	6,80	APTO/A	0,50	13,400
PERALES CHANTAL	RUBEN	APTO/A	6,08	7,00	APTO/A	0,30	13,380
FUENTES ALONSO	ANDREA	APTO/A	6,23	6,40	APTO/A	0,70	13,330
REAÑO OLEA	JOSE ALBERTO	APTO/A	5,96	7,00	APTO/A	0,30	13,260

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4318641 CGULA-MPPWI-ZC52E 8C11A0E850A5B91F27A600E0DDF63C26AFFE86E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4318641 CGULA-MPPWI-ZC52E 8C11A0E850A5B91F27A600E0DDF63C26AFFE86E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

APELLIDOS	NOMBRE	CALIF. PSICO.	CALIF. CULTURAL	CALIF. FÍSICAS	CALIF. REC. MED.	CALIF. CONCURSO	CALIF. DEFINIT.
GABINO DELGADO	MARTA	APTO/A	6,83	5,80	APTO/A	0,50	13,130
ALONSO TAVIRA	JORGE	APTO/A	6,10	7,00	APTO/A	0,00	13,100
RODRIGUEZ CUENCA	MARIA	APTO/A	6,06	6,20	APTO/A	0,80	13,060
TELLEZ GABRIEL	ESTER	APTO/A	6,00	6,60	APTO/A	0,40	13,000
HERRERO GARCIA-LAGO	BARBARA	APTO/A	5,80	6,40	APTO/A	0,66	12,860
GARCIA NUÑO	TERESA ALEXANDRA	APTO/A	6,04	6,40	APTO/A	0,30	12,740
MARTINEZ SANTANDER	ALBA	APTO/A	6,14	5,80	APTO/A	0,30	12,240

Tercero.- Aprobar por unanimidad la relación de personas aprobadas detallada a continuación y publicar la misma en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (https://www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO) de conformidad con lo dispuesto en la base 9 de las que regulan la convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIF. PSICO.	CALIF. CULTURAL	CALIF. FÍSICAS	CALIF. REC. MED.	CALIF. CONCURSO	CALIF. DEFINIT.
BARCIA FERNANDEZ	JORGE	APTO/A	7,57	7,20	APTO/A	0,90	15,670
VALLEJO APESTIGUE	RODRIGO	APTO/A	7,05	7,60	APTO/A	0,60	15,250
LORENZO PASCUAL	ALEJANDRO	APTO/A	6,52	7,80	APTO/A	0,80	15,120
FERRERO GUERRA	MIGUEL ANGEL	APTO/A	6,99	7,40	APTO/A	0,50	14,890
MARTINEZ LOPEZ	AINOA	APTO/A	6,86	7,00	APTO/A	0,90	14,760
KALOUN HOJAS	JUAN SAID	APTO/A	6,83	7,40	APTO/A	0,50	14,730
PADRINO PEREZ	AROA	APTO/A	6,93	6,60	APTO/A	1,10	14,630
GARRIDO CARPIO	MIGUEL	APTO/A	6,48	7,20	APTO/A	0,90	14,580

Cuarto.- Elevar, con carácter simultáneo a la publicación de los resultados definitivos del proceso selectivo, la relación de aprobados que antecede al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, al objeto de que aquel, previa comprobación de la documentación requerida en las bases a los aspirantes que han resultado aprobados, proceda a su nombramiento como funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de Majadahonda.

Quinto.- Otorgar a los aspirantes, de conformidad con la base 10 de las que regulan la convocatoria y el acuerdo de tramitación por la vía de urgencia adoptado por el Tribunal calificador en sesión de fecha 20 de mayo de 2026, un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la relación expresada en el punto que antecede, para que presenten la documentación especificada en la base 10.1. de las antedichas bases.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

(Firmado electrónicamente)

Mario Agúndez Werner